

ACUERDO DE INICIO

Expediente: CONTR 2026/ 236093

Título: Servicio de soporte, mantenimiento y evolución del ecosistema digital del Consorcio Puntos Vuela de Andalucía (Portal Puntos Vuela, Plataforma Ágora y Aplicación móvil Puntos Vuela). (Expediente 5/2026)

Localidad: Granada

Código NUTS lugar principal de ejecución: ES61 (Andalucía)

Código CPV: 72000000-5 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo
72200000-7 Servicios de programación de software y de consultoría
72212224-5 Servicios desarrollo software de edición de páginas web
72212783-1 Servicios desarrollo de software de gestión de contenido
72300000-8 Servicios relacionados con datos
72224000-1 Servicios de consultoría en gestión de proyectos

Tipo contrato: Servicios

Procedimiento adjudicación: Abierto

Duración: 12 meses

Prórroga: Una prórroga de 12 meses.

Presupuesto base de licitación :

Importe total: 150.000,00
(sin IVA) €



0

JUAN LUIS CRUZ NAVARRO		02/07/2026 12:29:15	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw775UaWJRG11s5nz14oJJOLUcH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Importe IVA (21%) € 31.500,00
 Importe total:
 (IVA incluido) € 181.500,00

Valor estimado: 300.000,00 €

Partida Presupuestaria:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2026	75.625,00 €	0140170000 G/12D/21600/00
2027	105.875,00 €	0140170000 G/12D/21600/00

Vista la memoria justificativa y la propuesta de inicio de un procedimiento de contratación, por parte del Consorcio Puntos Vuela de Andalucía, en las que se manifiesta la necesidad de licitar el presente contrato cuyo objeto está directamente relacionado con los fines de interés público que persigue esta entidad.

Teniendo en cuenta que, en atención a las necesidades que pretenden cubrirse y a las características del mismo, a su tramitación ordinaria y a su cuantía, es conveniente que la tramitación se realice mediante un procedimiento "Abierto", según el artículo 159 de la LCSP.

Actuando en nombre y representación del Consorcio Puntos Vuela de Andalucía, en virtud de delegación conferida por acuerdo del Consejo Rector de 2 de julio de 2007.

ACUERDO

Ordenar el inicio del expediente referenciado en la forma legalmente prevista, al que se le incorporarán el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas con sus anexos, por un importe máximo de 181.500,00 euros (IVA incluido), y que se tramitará mediante un procedimiento "Abierto", conforme a lo

dispuesto en los artículos 17, 131.2 y siguientes de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*.

El Director General del Consorcio

Juan Luis Cruz Navarro



JUAN LUIS CRUZ NAVARRO		02/07/2026 12:29:15	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw775UaWJRG11s5nz14oJJOLUcH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	